

41

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
25-03-91
No. _____
Recibido por: *[Signature]*

INFORME N° 054-91-AGN-OAJ

A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero
 Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. Amador Santoso Calixto
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Solicitud de reincorporación a los alcances de la
 ley 20530 de los servidores Nila Martínez Gutierrez,
 Roberto Mates Pereda y Martha Bueno Izquierdo

REB : Proveído de su despacho de fecha 11 y 14 de Marzo.

FECHA : Lima, 25 de Marzo de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle que mediante Informe N° 046-91-AGN-OAJ de fecha 19 de Marzo del presente año se ha absuelto las solicitudes de los mencionados servidores y en mérito a la consulta que se formulara al INAP no se interrumpió el trámite por parte del Archivo General de la Nación, por consiguiente esta Jefatura de Asesoría Jurídica opina que no es procedente la aplicación del D.S. 070-89-PCM Reglamento de la ley de simplificación administrativa.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 Oficina de Asesoría Jurídica
[Signature]
 DR. AMADOR SANTOS CALIXTO
 Jefe